

REQUERIMIENTOS JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES
INDIVIDUALES SECTOR DISCAPACITADOS

Beneficiario: Sebastián Chávez Pérez.
Expediente: 742-2009-0005260-08.
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
Modalidad: Asistencia en Instituciones o Centros.

Sevilla, 8 de febrero de 2011.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

R E S U E L V O

Hacer pública la concesión de la subvención excepcional que a continuación se relaciona:

Aplicación presupuestaria: 0.1.22.00.01.00.78400.44D.
Beneficiario: SEO/BirdLife.
Finalidad: Realización del proyecto «Horizontes Natura 2000».
Importe: 39.000 euros.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones relativas a las entidades colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 12/1999, de 26 de enero, por el que se regulan las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental, que establece que las Resoluciones de autorización de estas entidades deberán ser publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las Resoluciones de las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente que se relacionan en el Anexo.

El texto completo de las Resoluciones podrá consultarse en: Información ambiental > Vigilancia y Prevención Ambiental > Entidades colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente (ECCMA), registro y regulación, de la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>).

Sevilla, 26 de enero de 2011.- El Director General, Jesús Nieto González.

A N E X O

Resolución de 11 de junio de 2010, del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autoriza como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental a la sociedad Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A (NIP, S.A.).

Resolución de 7 de octubre de 2010, del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autoriza como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental a la sociedad Cala Innovación, S.L.

Resolución de 14 de diciembre de 2010, del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autoriza como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental a la sociedad Caasa, Tecnología del Agua, S.A.

Modificación de 20 de diciembre de 2010, de la Resolución del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autorizó como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental a la sociedad Labaqua, S.A.

Resolución de 30 de diciembre de 2010, del Director General de Prevención y calidad Ambiental, por la que se suspende temporalmente a la entidad Universidad de Cádiz, Laboratorio de Ingeniería Acústica, como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos promovido por Transportes Río Vega, S.L., en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 1946/2010).

Núm. Expte.: AAU/SE/071/N/10.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2011, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace pública la Resolución de 9 de diciembre 2010, por la que se pone fin al expediente de reintegro por pagos indebidos que se cita.

La Agencia Andaluza del Agua ha dictado Resolución por la que se pone fin al expediente de reintegro en fecha 9 de diciembre de 2010 contra doña Nuria Rodríguez Gallego. Ante

la imposibilidad de efectuar la notificación de dicha Resolución en su último domicilio conocido, se hace necesaria su práctica por medio de la presente, así como la indicación de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de esta publicación, para que formule alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes en relación al expediente de reintegro RI-32-2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Personal, con domicilio en Avenida Américo Vespucio, 5, bloque 2, de Sevilla, donde podrá tener acceso al mismo durante el plazo de alegaciones concedido.

Sevilla, 4 de febrero de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resoluciones de expediente relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

GR/0195/2009/GUA/FP. Aguas Fuente de Los Castaños, S.L., Dúdar (Granada).
0077/09-COR. Explotaciones La Parrilla, S.L., Azuel (Córdoba).

Sevilla, 9 de febrero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 26 de enero de 2011, de la Diputación Provincial de Cádiz, de bases para la selección de plazas de Técnico/a de Grado Medio.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 234, de 10 de diciembre de 2010, se publican las bases generales y Anexos de las plazas y puestos que se integran en el marco del proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, establecido en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Dentro del plazo establecido para la presentación de alegaciones se han interpuesto reclamaciones contra los Anexos de las Bases publicadas para cubrir tres plazas de Técnico/a de Grado Medio (Educador/a) del Equipo de Tratamiento Familiar de la Diputación Provincial de Cádiz, así como el referido a una plaza de Técnico/a de Grado Medio (Educador/a) en el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz, en Centro de Tratamiento Ambulatorio.

A tales efectos, se procede a subsanar los Anexos anteriormente aludidos en cuanto a la titulación exigida para participar en los citados procesos selectivos, quedando definitivamente redactado del siguiente modo: «Titulación exigida: Diplomatura en Educación Social, en Profesorado de Educación General Básica o primer ciclo de la Licenciatura de Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía».

Así mismo, advertido error material en la citada publicación, se procede a la modificación de lo siguiente:

- En la base primera. Objeto, se añade el siguiente párrafo: «Dado que el presente proceso selectivo se enmarca dentro del proceso extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal establecido en la disposición transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, el resultado del mismo ni generará Bolsa de Trabajo ni se utilizará para futuras contrataciones».

- En la base séptima. Desarrollo de la selección, se añade el siguiente párrafo en la fase de concurso (méritos profesionales): «Cuando fuese necesario el cómputo por días, los meses se entenderán de treinta días. Los periodos inferiores al mes o de horario inferior al ordinario se valorarán proporcionalmente al trabajo efectivo realizado sobre la jornada ordinaria en la Administración Pública (37 horas y 30 minutos semanales)».

- En la base octava. Propuesta del órgano de selección, queda redactada definitivamente del siguiente modo: «Dado que el presente proceso selectivo no genera Bolsa de Trabajo y de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Contratación de la Diputación Provincial de Cádiz, el Órgano de selección, una vez celebradas las pruebas, publicará en el tablón digital de edictos de la Corporación, la relación de personas aspirantes que resulten aprobadas, hasta el límite máximo del número de plazas convocadas».

- En el Anexo de las bases correspondiente al puesto de Oficial/a Técnico/a de Vídeo en el Servicio de Vídeo, se modifica la titulación exigida, quedando definitivamente redactada del siguiente modo: «Titulación exigida: Formación Profesional 1.º Grado (Rama Imagen y Sonido) o titulación declarada legalmente equivalente».

- En el Anexo de las bases correspondiente al puesto de Auxiliar de Enfermería en Geriatria en Residencia de Mayores la denominación del puesto queda definitivamente redactada del siguiente modo: «Denominación del puesto: Auxiliar de Enfermería en Geriatria en Residencia de Mayores (antiguo Auxiliar de Geriatria)».

En cumplimiento de la legislación vigente, la publicación de los actos administrativos se encontrará accesible en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cádiz (tablón digital de edictos) en la dirección <http://www.dipucadiz.es>.

De igual modo, en la misma dirección electrónica, entrando sucesivamente en los enlaces: «Empleo y Formación», «Selección de Personal. Función Pública y Recursos Humanos» y «Consolidación de Empleo Temporal», se tendrá acceso a toda la documentación referida a la presente convocatoria.

En el resto de su contenido se mantiene íntegramente lo expuesto en el texto original.

Cádiz, 26 de enero de 2011.- El Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos, Cristóbal Rivera Hormigo.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Notaría de don José Luis Iglesias González, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 279/2011).

Yo, José Luis Iglesias González, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Las Cabezas de San